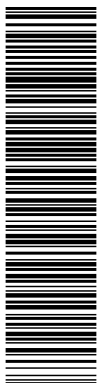


DOCUMENTO Anexo de registro: 11032024_ori _PreguntaComisionSocialyCulturalPlanesdeEmergenciasResidencias _signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 8463 , Fecha de entrada: 11/03/2024 8:38 :00	
OTROS DATOS Código para validación: FX9Q6-SR9LN-WU6Y0 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta la siguiente PREGUNTA a la Comisión Permanente Social y Cultural de marzo de 2024.

EXPOSICIÓN

El pasado 23 de febrero, este grupo municipal solicitó por registro, entre otras cosas, los planes de emergencias de las residencias de nuestra localidad.

La respuesta que obtuvimos, y que agradecemos, por parte de Pedro Martínez Sanz, Coordinador de Protección Civil, fue la siguiente:

“En lo referente a los planes de Autoprotección de las residencias de mayores de San Sebastián de los Reyes, solo disponemos de los mencionados planes de las siguientes residencias:

- Centro de día y residencia RAMID. Informe favorable de 2023.*
- Residencia Moscatelares. Informe favorable de 2015.*
- Residencia Virgen de la Esperanza. Informe favorable de 2015.”*

Por todo lo expuesto, realizamos la siguiente:

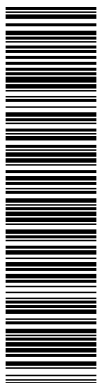
PREGUNTA

1. ¿Por qué no se encuentran disponibles los planes de Autoprotección del resto de residencias ubicadas en San Sebastián de los Reyes?

En San Sebastián de los Reyes, a 8 de marzo de 2024

Firmado por **ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ** el día 07/03/2024 con un certificado emitido por Camerfirma

DOCUMENTO Anexo de registro: 11032024_ori _PreguntaComisionSocialyCulturalInterpretedeSignos_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 8463 , Fecha de entrada: 11/03/2024 8:38 :00	
OTROS DATOS Código para validación: NPNOG-5ZTPN-RVVJE Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta la siguiente PREGUNTA a la Comisión Permanente Social y Cultural de marzo de 2024.

EXPOSICIÓN

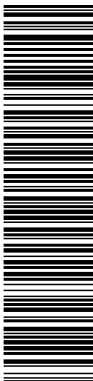
En varias ocasiones en este Ayuntamiento y por parte de distintos grupos, incluido el grupo del Partido Popular, se ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un servicio municipal de intérprete de signos, de manera que las personas sordas de nuestra ciudad puedan realizar los trámites o gestiones administrativas que precisen en las mismas condiciones que lo hacemos las demás

Además, se ha solicitado en varias ocasiones que las comunicaciones audiovisuales de este Ayuntamiento, como por ejemplo la retransmisión del Pleno, cuenten al menos con un sistema de subtítulos que permitan que las personas sordas puedan acceder a la información en igualdad de condiciones.

Es responsabilidad de este Ayuntamiento garantizar que los derechos fundamentales de las vecinas y vecinos con algún tipo de discapacidad se cumplan. Uno de esos derechos fundamentales es el derecho de participación. El pasado día 20 de febrero se celebró la presentación de la Agenda Urbana en una sesión abierta, en teoría, a todas las vecinas y vecinos. Pudimos presenciar cómo, entre los asistentes, se encontraban varias personas sordas, que tuvieron que acudir con varios intérpretes de signos para poder seguir la sesión y participar de ella, porque eran conocedores de que no podrían hacerlo de no ser ellos mismos quienes llevaran a estos intérpretes. Estas personas llegaron a interpelar a la propia Alcaldesa, señalando esta situación.

Por todo lo expuesto, realizamos la siguiente:

DOCUMENTO Anexo de registro: 11032024_ori _PreguntaComisionSocialyCulturalInterpretedeSignos_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 8463 , Fecha de entrada: 11/03/2024 8:38 :00	
OTROS DATOS Código para validación: NPNOG-5ZTPN-RVVJE Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



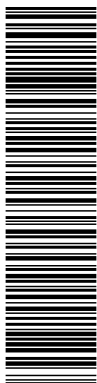
PREGUNTA

1. ¿Se han iniciado los trámites necesarios para que, al menos, las personas sordas de este municipio, cuenten con el apoyo de un intérprete de signos para poder realizar las gestiones administrativas más básicas?
2. ¿Se han iniciado los trámites necesarios para que las comunicaciones audiovisuales que se emitan desde el Ayuntamiento cuenten al menos con un sistema de subtítulos para que las personas sordas puedan acceder a la información en igualdad?

En San Sebastián de los Reyes, a 8 de marzo de 2024

Firmado por **ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ** el día 07/03/2024 con un certificado emitido por Camerfirma

DOCUMENTO Anexo de registro: 11032024_ori _PreguntacomisionSocialyCulturalMemeoriaServiciosSociales2023_1 _signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 8463 , Fecha de entrada: 11/03/2024 8:38 :00	
OTROS DATOS Código para validación: MP831-QETDN-E19GT Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta la siguiente PREGUNTA a la Comisión Permanente Social y Cultural de marzo de 2024.

EXPOSICIÓN

En la Memoria de Servicios Sociales de 2023 nos encontramos que los datos desagregados de recursos destinados a expedientes nuevos se realiza con criterios distintos a los de la memoria de 2022, de manera que no se puede realizar un ejercicio comparativo. Por ejemplo: en la memoria de 2022 los nuevos expedientes se dividían en 21 categorías específicas, mientras que en la de 2023 están en categorías más generales con un total de 5, en 2023.

En el ejercicio anterior, se desagregaba el epígrafe residencias en albergues, centros de acogida, residencias y alojamiento de urgencia; en 2023, solo consta el concepto “actuaciones y medidas de alojamiento alternativo”. Este cambio también afecta a los datos de recursos y actuaciones totales.

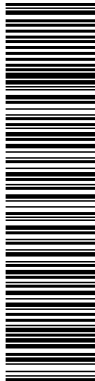
En cuanto a las partidas de gasto, en el ejercicio anterior aparecían desagregadas de manera que se podía analizar cuáles eran esas partidas, a qué tipo de ayudas se destinaban y a qué se destinaban.

Con todo esto, el mapa que se podía analizar con la Memoria de 2022 no es posible realizarlo ahora para el ejercicio 2023.

Por todo lo expuesto, realizamos la siguiente:

PREGUNTA

DOCUMENTO Anexo de registro: 11032024_ori _PreguntaComisionSocialyCulturalMemeoriaServiciosSociales2023_1 _signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 8463 , Fecha de entrada: 11/03/2024 8:38 :00	
OTROS DATOS Código para validación: MP831-QETDN-E19GT Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

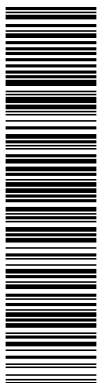


1. ¿Cuál ha sido el criterio técnico para modificar la desagregación de datos sobre recursos aplicados en la memoria de 2023??

En San Sebastián de los Reyes, a 8 de marzo de 2024

Firmado por ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ el día 07/03/2024 con un certificado emitido por Camerfirma

DOCUMENTO Anexo de registro: 11032024_ori _PreguntacomisionSocialyCulturalMemeoriaServiciosSociales2023_2 _signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 8463 , Fecha de entrada: 11/03/2024 8:38 :00	
OTROS DATOS Código para validación: A108K-BOXNU-ZJI93 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta la siguiente PREGUNTA a la Comisión Permanente Social y Cultural de marzo de 2024.

EXPOSICIÓN

En la memoria de Servicios Sociales de 2022 ,dentro del epígrafe de Unidad de Familia, aparecía el dato de las familias atendidas por Servicios Sociales que sufrían violencia de género, y que mostraba un preocupante aumento respecto a 2021, en la que se había pasado de un 38% a un 48%.

En la memoria de 2023 se apunta la tendencia de que se ha producido un aumento de las familias atendidas por la unidad que sufren la violencia de género, pero no se facilita el dato.

Por todo lo expuesto, realizamos la siguiente:

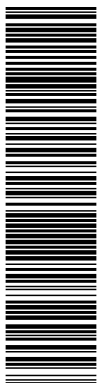
PREGUNTA

1. ¿Cuál es el porcentaje de familias atendidas por la unidad de familia que sufren violencia de género?

En San Sebastián de los Reyes, a 8 de marzo de 2024

Firmado por **ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ** el día **07/03/2024** con un certificado emitido por Camerfirma

DOCUMENTO Anexo de registro: 11032024_ori _PreguntacomisionSocialyCulturalMemeoriaServiciosSociales2023_3 _signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 8463 , Fecha de entrada: 11/03/2024 8:38 :00	
OTROS DATOS Código para validación: JNJ7I-477SR-B58N1 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta la siguiente PREGUNTA a la Comisión Permanente Social y Cultural de marzo de 2024.

EXPOSICIÓN

En la memoria de Servicios Sociales de 2022, dentro del epígrafe de Unidad de Familia, aparecía el dato de las familias con un solo progenitor desagregadas por género; este dato señalaba la brecha de género existente, y ahora este dato se ha eliminado en la memoria de 2023.

Por todo lo expuesto, realizamos la siguiente:

PREGUNTA

1. ¿Cuál ha sido el criterio técnico por el que se ha eliminado el dato segregado de familias monomarentales y familias monoparentales usuarias de servicios sociales?

En San Sebastián de los Reyes, a 8 de marzo de 2024

Firmado por **ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ** el día 07/03/2024 con un certificado emitido por Camerfirma